



GGG/RAG/PBO

administración

AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTO CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA ESTUDIANTES CELEBRADO CON PAULA FRANCISCA FONSECA RIQUELME

EXENTA N°

362

VALPARAÍSO,

24 AGO. 2018

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto de Nombramiento N° 6, de 2018; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 980, de 20 de diciembre de 2016, y en el Certificado de Ejecución Total, de 02 de agosto de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 13 de la referida Ley, establece como función del Ministerio Fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que dentro de sus funciones, la facultad de desarrollar la cooperación, asesoría técnica interlocución con corporaciones, fundaciones y demás organizaciones privadas cuyos objetivos se relacionen con las funciones de la Subsecretaría, y celebrar con ellas convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

Que en dicho contexto, se suscribió el 13 de diciembre de 2016, convenio de transferencia de recursos y ejecución de actividades con Paula Francisca Fonseca Riquelme, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 980, de 2016.

Que conforme los antecedentes del convenio, y especialmente el Certificado de Ejecución Total, de fecha 02 de agosto de 2018, emitido por esta Secretaría Regional Ministerial, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que en mérito de lo anterior, procede cerrar administrativamente este proyecto, restituyendo la garantía entregada en caso que ésta exista y archivar sus antecedentes, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZÁSE en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total, de fecha 02 de agosto de 2018, emitido por esta Secretaría Regional Ministerial, el cierre administrativo de la carpeta del convenio, titulado "**Activa tu recreo: La radio escolar**", del responsable **Paula Francisca Fonseca Riquelme**.

TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL
"Activa tu recreo: La radio escolar"	Paula Francisca Fonseca Riquelme	16.490.031-2	Certificado de Ejecución Total de 02 de agosto de 2018

MONTO TOTAL ASIGNADO	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR	TOTAL RENDIDO APROBADO
300.000	288.885	11.115	0	300.000

ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITÚYASE al responsable, en caso que corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio del responsable señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: ARCHÍVESE la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



Distribución:
Responsable
Unidad de Administración
Encargado de Educación
Archivo



CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL

Constance Harvey Bohn, seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, certifica que:

- I. **Paula Fonseca Riquelme**, Responsable del Proyecto, titulado "**Activa tu recreo: La radio escolar**", correspondiente al Concurso Iniciativas Artísticas para Estudiantes (IACE), convocatoria 2016, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en los informes de aprobación de actividades y financieros, por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.



CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS,
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
VALPARAÍSO

Valparaíso, 02 de agosto 2018

Plaza Sotomayor # 233, 2° piso. Valparaíso
Fono: 56 (32) 2326070

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL FINANCIERO

Daniel Santibáñez Mellado, Encargado de Revisión Financiera de la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso, certifica que:

PAULA FRANCISCA FONSECA RIQUELME, RUT [REDACTED] responsable del proyecto, titulado “Activa tu recreo: radio escolar”, correspondiente a Iniciativas Artísticas y Culturales para Estudiantes”, aprobado por Resolución Exenta N° 980 del 20 de diciembre de 2016, entregó el informe final financiero de 96,30% de los recursos asignados, correspondientes a la única cuota con un monto aprobado de \$288.885. Conforme al ítem presupuestario del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados para fines legales y administrativos.

Se deja constancia que el responsable reintegró un saldo de \$11.115.- mediante depósito en cuenta corriente N° 23509126089 de Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, región de Valparaíso en el Banco Estado con fecha 31/07/2018.

El informe final y la cuota revisada corresponden al informe final y a la última cuota pagada, por lo tanto procede el cierre total del proyecto



Daniel Santibáñez Mellado
Encargado de Revisión Financiera
Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso
Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio

Valparaíso, 2 de agosto de 2018.-

TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados, correspondiente al mes de _____ de 2017

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

DIA / MES / AÑO

a) Nombre del servicio o entidad otorgante:

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso

II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

a) Nombre de la entidad receptora:

Paula Francisca Fonseca Riquelme

RUT:

b) Domicilio

c) Correo electrónico

Monto en \$

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha

\$ 300.000

Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos

N° Cuenta Bancaria

Comprobante de ingreso

Fecha

N° comprobante

Objetivo de la Transferencia

IACE "Activa tu recreo: radio escolar"

Folio del Proyecto

N° de identificación del proyecto o Programa

F.A.E.

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba:

N°

980

Fecha

20/12/2016

Servicio

CRCA

Modificaciones

N°

Fecha

Servicio

Item Presupuestario	Subtitulo	Item	Asignación
O Cuenta contable	06	03	#N/A

Fecha de inicio del Programa o proyecto

Fecha de término

Período de rendición

III.-DETALE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO

MONTOS EN \$

a) Monto transferido

300.000

b) Menos : Monto rendido en informe de avance

0

c) Más : Transferencias recibidas en el período de la rendición

0

d) Total Transferencias por rendir

300.000 (a - b + c) = d

2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO

e) Gastos de Honorarios

AVANCE

0

FINAL

0

f) Gastos de Operación

0

0

g) Gastos de Inversión

0

288.885

h) Gastos de Difusión

0

0

i) Otros

0

0

j) Total recursos rendidos

288.885 (e + f + g + h + i) = j

k) SALDO PENDIENTE POR RENDIR O REINTEGRAR

11.115 (d - j)

IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICION DE CUENTA

Nombre (preparación - privado)

RUT

Cargo

Nombre (revisor - público)

Daniel Santibáñez M.

RUT

16.489.908-K

Cargo

ERC

Firma y nombre del responsable de la Rendición

**** Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes auténticos que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.

DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

TIPO DE GASTO	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO		DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	SUB-ÍTEM, CTA DE GASTO O EL NOMBRE QUE SE LE ASIGNE DE ACUERDO A LA POSTUACIÓN	MONTO EN \$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)				
Inversión	1	20/06/2017	921770	Boleta	Audiomúsica SPA		Caja acústica	\$ 149.925
	2	42906	921770	Boleta	Audiomúsica SPA		Mesa de sonido	\$ 59.990
	3	42906	921770	Boleta	Audiomúsica SPA		Cable	\$ 8.990
	4	42906	921770	Boleta	Audiomúsica SPA		Micrófono vocal	\$ 69.980
	5							
15								
Total Inversión								\$ 288.885
TOTAL RENDIDO								\$ 288.885

Resumen del presupuesto presentado en la postulación

Nombre Sub-Ítem	Monto Entregado	INVERSIÓN				TOTALES		Saldo
		AVANCE		FINAL		Total Aprobado	Total Rechazado	
		Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado			
Caja acústica	\$ 159.990	\$ -		\$ 149.925		\$ 149.925	\$ -	\$ 10.065
Mesa de sonido	\$ 60.000	\$ -		\$ 59.990		\$ 59.990	\$ -	\$ 10
Adaptador Shuco	\$ 4.010	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ 4.010
Micrófono vocal	\$ 48.000	\$ -		\$ 69.980		\$ 69.980	\$ -	-\$ 21.980
Alargador	\$ 20.000	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ 20.000
Cable	\$ 8.000	\$ -		\$ 8.990		\$ 8.990	\$ -	-\$ 990
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 300.000	\$ -	\$ -	\$ 288.885	\$ -	\$ 288.885	\$ -	\$ 11.115
TOTALES GENERALES	\$ 300.000	\$ -	\$ -	\$ 288.885	\$ -	\$ 288.885	\$ -	\$ 11.115
% RENDIDO	96,30%							

Marcela Tatiana Juica Rocco

De: itaupersonas@itau.cl
Enviado el: martes, 31 de julio de 2018 20:36
Para: Marcela Tatiana Juica Rocco
Asunto: Transferencia a Terceros



Martes 31 de Julio de 2018,07:36 PM

Estimado(a): Secretaría Regional De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio

Le informamos que con fecha 31/07/2018 - 19:36:16, nuestro(a) cliente Paula Francisca Fonseca Riquelme, ha instruido una transferencia de fondos con el siguiente detalle:

Transferencia de fondos

Banco Destino:	Banco Estado
Número de Cuenta:	[REDACTED]
Titular de la Cuenta:	Secretaría Regional De Las Culturas, Las Artes Y El Patrimonio
RUT:	[REDACTED]
Monto:	\$11.115

Nuestro cliente ha dejado el siguiente mensaje:

Hola Marcela, envío comprobante de transferencia del monto por rendir \$11.115, proyecto "Activa tu recreo: Radio Escolar COGGZAI" Saludos, Paula Fonseca

Importante

Este e-mail fue generado automáticamente, por favor no responda este mensaje. Ante cualquier duda, contáctese con su ejecutivo de cuentas o Help Desk. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Servicio al cliente
600 686 0888

Para asegurar la adecuada lectura en todo tipo de correos electrónicos, se han omitido intencionalmente los signos y acentos diacríticos del idioma castellano. La información contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto es confidencial y no puede ser usada por más personas que sus destinatarios. El uso no autorizado de esta información puede ser sancionado de conformidad con el Código Penal chileno. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente respondiendo este mismo mensaje y elimine el mensaje y todos los archivos adjuntos. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje, por lo que el Banco no se hace responsable si el contenido del mismo ha sido alterado.



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

PATRICIO CERDA GUTIÉRREZ, Director Regional (S) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, certifica que:

Paula Fonseca Riquelme, responsable del Proyecto "Activa tu recreo: La radio escolar", del Colegio Guardiamarina Guillermo Zañartu Irigoyen, correspondiente al Concurso Iniciativas Artísticas y Culturales para Estudiantes, convocatoria 2016, entregó el Informe final de Actividades, el que fue revisado y se encuentra aprobado.



PATRICIO CERDA GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Valparaíso, 27 de noviembre de 2017

/mjr
Cc: Archivo Regional